

**SESIÓN NO. 118**  
**ORDINARIA**  
**20/10/2025**

Sesión Ordinaria N°118 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 20 de Octubre del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con un minuto, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**  
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO  
EVANS ARGUEDAS VALERIO  
ISSAC ORTIZ NUÑEZ  
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES  
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN  
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ  
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS  
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES  
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ  
ILEANA SANCHO AVILA  
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA  
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN  
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ  
DANICIO CEDEÑO BARRANTES  
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

**ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES**

**VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS**

**SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS**

**AUSENTES**

JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA  
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.  
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA  
ARIAM MARIA ARCE PORRAS  
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ  
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

**ARTICULO I**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración y votación la lectura del orden del día, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores

*1. Acta Ordinaria N° 117 del 13 de octubre de 2025*

**Acuerdo #2**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 117 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2025. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente menciona, antes de continuar con el orden del día, es importante hacer una pequeña reflexión sobre lo acontecido en la última, en la última sesión, en el informe del Sr. Alcalde. Antes de continuar con el desarrollo del orden del día, es oportuno reflexionar sobre lo expuesto por el señor Alcalde Máximo Chaves Ovaes en la sesión ordinaria de la semana pasada en su informe en el punto 4 sobre los procesos judiciales, específicamente lo relacionado al pago por diferencia de horas extras desde el 2016 al 2020 a funcionarias del CECUDI, para poner en contexto, laboraban 48 horas y se les pagaba 42.5. Si bien es cierto este es un litigio de vieja data en el cual esta administración, este concejo no tiene responsabilidad alguna, verdad que tiene que quedar lo suficientemente clara para evitar malos entendidos, malas interpretaciones y murmuraciones, sin embargo, esta coyuntura, esta circunstancia no nos exime, muy por el contrario, nos obliga por responsabilidad histórica y por transparencia dar las debidas explicaciones, señalar los responsables y sentar los precedentes. Digo esto señor Alcalde, señores regidores, señores síndicos y ciudadanía en general, porque son recursos municipales, porque nosotros fuimos nombrados para velar y administrar el uso y el destino de esos recursos para el desarrollo de infraestructura, desarrollo social, seguridad ciudadana, deporte, cultura, medio ambiente y que responden y le pertenecen exclusivamente a nuestro pueblo, pues son nuestros moradores los que pagan sus impuestos.

En este sentido señor Alcalde, es bueno dar a conocer ese monto por transparencia, preguntarse e investigar la responsabilidad de los departamentos involucrados, el departamento de recursos humanos, el de gestión jurídica, el departamento de tesorería, los encargados de confeccionar las

planillas, el departamento de auditoría, si esta fiscalizó, hizo recomendaciones hizo observaciones porque esto parece una novela de terror de 4 años de 48 meses del 2016 al 2020, recurrente en tiempo y espacio repetitivo, como para no percatarse, corregir, enmendar y hoy tener que pagar las consecuencias. Y decimos esto señor Alcalde, señores Regidores, señores Síndicos, como cuerpo deliberativo y de control facultado por las prerrogativas que nos confiere el Código Municipal, porque se debe sentar un precedente y realizar una investigación decente, objetiva y rigurosa sobre lo actuado, ya que la Ley General de Administración Pública es muy clara en este particular y procedo a leer el artículo 199 de dicha ley será responsable penalmente ante terceros, el servidor público que haya actuado con dolo o culpa grave en el desempeño de sus funciones o deberes, Artículo 203, la Administración deberá recobrar plenamente lo pagado por ella para reparar daños causados a un tercero por dolo o culpa grave de su servidor y agrega en su párrafo 2 la recuperación deberá incluir también los daños y perjuicios causados a la Administración por la erogación respectiva. Artículo 205. Cuando el daño haya sido producido por la Administración y el servidor culpable o por varios servidores, deberá distribuirse la responsabilidad entre ellos, de acuerdo con el grado de participación de cada uno. Artículo 211, el servidor público estará sujeto a responsabilidad disciplinaria por sanción por acciones, actos o contratos opuestos al ordenamiento, sin perjuicio del régimen disciplinario más grave previsto por otras leyes y agrega en su párrafo 2 el superior responderá también disciplinariamente por los actos de sus inmediatos inferiores, cuando él y estos últimos hayan actuado con dolo o culpa grave. Como se puede observar el articulado de la Ley General de Administración Pública es claro, concreto y contundente en estos hechos que hoy nos preocupan y nos ocupan. En este sentido estaremos tomando los siguientes acuerdos:

- A. Instruir a la Administración a realizar una investigación sobre el actuar de los diferentes departamentos en el periodo comprendido del año 2016 al 2020 involucrados y con responsabilidad directa sobre esta condenatoria y se le presente un informe a este Concejo.
- B. Instruir a la Administración a realizar una investigación exhaustiva, objetiva y rigurosa para determinar las causas que llevaron a esta condenatoria y si existen responsables individual perdón y si existen responsabilidades individual de algún o algunos funcionarios, se inicien los procesos disciplinarios y sancionatorios que corresponden a la normativa vigente al efecto de acuerdo con lo estipulado por la Ley General de Administración Pública.

Si están de acuerdo compañeros, con estos dos acuerdos, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

### **Acuerdo #3**

#### **SE ACUERDA:**

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ACTUAR DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2016 AL 2020 INVOLUCRADOS Y CON RESPONSABILIDAD DIRECTA SOBRE ESTA CONDENATORIA Y SE LE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, OBJETIVA Y RIGUROSA PARA DETERMINAR LAS CAUSAS QUE LLEVARON A ESTA CONDENATORIA Y SI EXISTEN RESPONSABLES INDIVIDUAL PERDÓN Y SI EXISTEN RESPONSABILIDADES INDIVIDUAL DE ALGÚN O ALGUNOS FUNCIONARIOS, SE INICIEN LOS PROCESOS**

**DISCIPLINARIOS Y SANCIONATORIOS QUE CORRESPONDEN A LA  
NORMATIVA VIGENTE AL EFECTO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO  
POR LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON  
DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION**

Si algún compañero quisiera hacer algún comentario al respecto. El compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, buenas noches acuerpar totalmente sus palabras, de hecho, estamos aquí como órgano deliberativo aprobando todas las mociones y yo quería ir también en el caso de los consejos, por ahí se dice que los consejos municipales anteriormente podrían tener alguna responsabilidad. Yo lo único que quiero decir que esto es simplemente administrativo, ningún consejo municipal tiene injerencia de eso, porque sería coadministrar y todo esto está pasando precisamente por no respetar una convención colectiva, la cual está vigente y desde hace años se ha pasado por encima de esta convención colectiva. Esto nos viene a jalar a las orejas a nosotros como municipalidad y respetar esas leyes que hoy gobiernan en la Municipalidad de Atenas y que no es antojadizamente que se hacen las cosas. ¿Por qué? Porque siempre va a ser el empleado de abajo el que está sujeto siempre a perder. Yo nunca veo al funcionario de arriba perdiendo, más bien se premian, se premian con direcciones, se premian con muchas cosas, pero el empleado de abajo siempre está sujeto a todas estas situaciones que tiene que andar en los tribunales para pelear todas estas situaciones. Muchas gracias

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz, seguimos con el orden del día, Artículo tercero visitas. Estará con el uso de la palabra el señor Gerardo Ramírez González. González Ramírez.

**ARTÍCULO III  
ATENCIÓN VISITAS**

***1. El Sr. Gerardo Gonzalez, Tema: Aguas***

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, bueno, cuantos minutos, veinte.

El Sr. Presidente menciona, diez minutos compañero.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, bueno, buenas noches, señores del Concejo, señor Alcalde y demás personas que nos ven y nos escuchan acá en el recinto y en redes sociales. Venía a hablar sobre un temita que casualmente vine hace tal vez un año, una cosa así, solamente hay unas aguas allá en el Güizaro, me imagino que lo recuerdan bien. No recuerdo, no preciso en este momento si yo les pasé o les traje un vídeo en aquel momento, pero por allá el compañero tiene un videíto como de 15 segundos para verlo y después desarrollar el temita, porque si es importante que lo vean, hace como un año yo vine por acá y solicité a ustedes, al honorable Concejo y el señor Alcalde, como se iba a hacer en este, en este caso específico al día hoy, ni para adelante ni para atrás, estamos exactamente como hace un año ya ahí se pudo demostrar de dónde vienen las aguas, en aquel momento fue alguien del departamento de Ingeniería que para mí concepto no tiene la capacidad técnica para hacer una inspección, hizo una inspección, no sé cuántas fotos tomó, dos o tres por ahí, yo la semana pasada vine a hablar con el ingeniero del departamento y me dijo que él posteriormente fue a hacer inspección, desconozco es la palabra de él contra la mía al final del informe que yo cuestioné como tres veces por correo, nadie me contestó absolutamente y

dijeron que era un problema de las canoas de mi casa, cierto, como que no tiene que ver una cosa con la otra, ahí se demostró que no son las canoas, entonces hace unos días por ahí nos denunciaron porque yo le estoy echando el agua a un vecino, el agua que viene de otras personas como ustedes lo pudieron ver, entonces así como me denunciaron a mí también, no hay problema, tiene todo el derecho, igual yo vengo a hacer la denuncia pública, qué va a pasar con esas personas de toda la familia González, de los dueños de las propiedades, incluida mi hermana González Ramírez, porque ella tiene su propiedad, qué va a pasar con esas personas, si la municipalidad, el departamento de Ingeniería actúa para un lado, debería actuar para el otro, si me explico, entonces la consulta aquí es qué va a pasar con ese tema de esas aguas, o sea, yo tengo, nosotros, mi esposa y yo tenemos que tragarnos las aguas que vienen desde arriba y así nada más y ya, y listo, o sea, me parece que sí debería de tomar acciones la Municipalidad, inclusive el síndico del centro, creo que es mi estimable amiga Marcela Villarreal Calderón, presupuestar porque me parece que las personas que son elegidas, son elegidas para solventar los problemas, no sólo de mí, o sea, de toda aquella persona que lo requiera, que lo necesite, me preocupa eso, me preocupa una construcción que están haciendo arribita como uno o dos lotes hacia acá de la casa los González también para dónde va a sacar el agua o simplemente la va a tirar para la parte sur de la casa, cerquita de nosotros, a un lote de por medio está, hay una construcción grande, pareciera que es de dos pisos, no sabemos para dónde va el agua, o sea, entonces vamos a ver, se trata de planificar, tratar de resolver el tema, esto ya es recurrente, llamémoslo así, hace un año aproximadamente yo vine por acá y el consejo tomó el acuerdo de enviárselo a la administración, la administración se lo trasladó a ingeniería y la ingeniería dijo las canoas de su casa, así tal cual y yo cuestioné como tres o cuatro veces y no contestó el departamento de ingeniería.

Entonces, siendo así, acá estoy de nuevo, espero no llevarme un año más u otro año para que la administración puede tomar alguna resolución en este sentido, porque no se vale de que todas las aguas nos caigan, caigan a nuestra casa y muy simple, no pasa nada yo pude levantar la casa en cinco pisos, pero el agua siempre iba a pegar al frente, si me explico, entonces sí, sí, es importante eso. Y, por otro lado, señor Alcalde, yo le recomiendo usted tenga control sobre los permisos de construcción, no es solamente que entren al departamento de ingeniería y sea el departamento de Ingeniería quien resuelva de acuerdo requisitos, mi humilde recomendación, ojo, mi humilde recomendación es que usted tenga control de esta municipalidad y en ese caso específico el departamento de cómo se llama, de ingeniería, que usted conozca cuáles son los permisos que se están solicitando, donde se están solicitando, está cumpliendo con los requisitos que dice la ley, o es que lo hacen de atrás para adelante ya cuando tengo todo levantado, yo ya tengo todo listo, así me explico. Pero bueno, ese es otro tema aquí lo que nos preocupa en este caso es el tema del agua qué va a pasar cómo nos van a resolver con esas aguas que vienen del sector oeste.

El Sr. Presidente menciona, Sr. Alcalde, don Gerardo, esa propiedad suya se ubica en el Güízaro, a mano derecha, digamos, de este a oeste.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, la curva, subiendo después de donde vive Alejandro González, mi primo en la curva a la derecha hay una, dos, tres servidumbres la del centro.

El Sr. Presidente menciona, es servidumbre.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, sí, la de nosotros es privada, la de arriba está registrada aquí en la municipalidad.

El Sr. Presidente menciona, pero la suya, la suya específicamente es privada.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, sí, pero vamos a ver, el agua choca, no chocan en la cerca de la privada, chocan en la cerca de la servidumbre agrícola que está constituida, registrada aquí muni.

El Sr. Presidente menciona, y al chocar en la servidumbre con características agrícolas, se devuelve para su propiedad.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, usted pudo ver el vídeo.

El Sr. Presidente menciona, Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, no agradecer al compañero Gerardo por exponer estos problemas y en realidad cuando uno pasa un año y no se soluciona tan siquiera por ahí se le dé un criterio bien fundamentado, tiene toda la razón, pareciera que en el Güízaró hay un problema de agua, no solamente en el lado de don Gerardo, lo hemos visto con otros vecinos que han venido aquí y que ese problema concurre toda esa zona a mí me llama la atención que en algunos casos corremos para arreglar algunas circunstancias y en otros no, en otros simplemente vienen y no estoy diciendo que no, porque tienen todo el derecho, pero en este caso Gerardo se viene y se queja de un año y otras denuncias, tal vez quince, veintidós días y salen a flote, no sé, tal vez los vecinos también tenían sus denuncias desde hace años, también estoy hipótesis que tenga aquí, pero sí respaldo al compañero Gerardo en la situación que hay que ser vigilantes y estar muy atento, por qué, porque vea lo que ha pasado, ahora el denunciado es usted, el denunciado es usted.

Después de que usted ha venido un año, ha venido aquí denunciando, ahora usted sale denunciado. Pero sí habría que, compañeros, habría que solicitar nuevamente la inspección y que en realidad vaya el profesional, el profesional, porque el mismo don Gerardo lo dice, que él quiere prácticamente que vaya un profesional y no digamos, no sé quién fue en ese momento, pero pareciera que no fue el profesional a cargo. No podría adelantar un criterio, quién sería o quién no, pero si se merece, digamos, una respuesta técnicamente fundamentada y nosotros como concejo también saberla para nosotros poder también a futuro pedirle o instruir a la administración de un posible arreglo, pero, así como estamos, estamos peor que don Gerardo, no sabemos nada, compañeros.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, sí sólo para terminar, señor presidente, a mí me dieron 30 días para yo resolver cuánto le van a dar a la gente esa, si me explico, uno, dos, yo sé que por la acera pasa una alcantarilla y nosotros caminamos por ahí de vez en cuando y todas esas casas de los González hacia el sur, la inclinación va hacia el sur. Si ustedes van y caminan y verifican, inspeccionan, ahí no hay ninguna salida de agua llovida que caiga al caño de la acera, a la alcantarilla, eso no existe, entonces yo los invito a ustedes a que quiera ir a dar una vueltita, hacer ejercicio, caminar y ver ninguna de esas aguas sale a la vía pública, a la alcantarilla. Entonces la pregunta del millón a dónde va a parar esa agua si no puede haber un drenaje para aguas llovías.

El Sr. Presidente menciona, bueno, don Gerardo, definitivamente el estudio hay que hacer, de eso estamos completamente convencidos, no sólo del desfogue de esas aguas, sino de las condiciones geológicas y la topografía que tiene, porque históricamente todas esas aguas escurren hacia el sur, es una condición de carácter topográfica y geográfica que tiene el terreno. Sin embargo, hay que analizar con profundidad las causas de esos desfogues que pasan por una servidumbre que es de carácter pública, me dijo usted, agrícola, y de ahí se desvía para su propiedad y la explicación viendo ese vídeo, me parece muy ajustada decir que son Las Canoas, no tengo el documento, no tengo el documento, no tengo la respuesta, le estoy creyendo a usted, pero me parece muy ajustada la explicación, digamos que sea por el rebalse de las Canoas.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, muy interesante el resultado de ese informe.

El Sr. Presidente menciona, señor Alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, para hacerles saber, nosotros hace un año yo fui con Alfonso y con Fabián y dos más personas a revisar la zona, el problema que la casa de ellos está más baja y el caño que va frente a carretera nacional está más alto, o sea que todas esas aguas no sé cómo se podían sacar, es más como un vaho que hay ahí, entonces para sacarlas habría que, desde adentro, no sé, el

desnivel no los da. Después para aclarar también, Isaac dice que muchos, es rápido, tenemos cuatro años ahí donde Lépiz de estar trabajando con el Ministerio de Transporte, con el CONAVI, el arreglo que se hizo en el Güízaró, allá frente donde los Román, esos señores ahí se hizo porque se reportó a la Comisión Nacional de Emergencias, porque eso es vía carretera nacional, no es que la municipalidad intervino ahí, porque no, nos obligaron a intervenir ahí esa cuneta esperamos que funcione lo mismo que donde Sequeira, vea, y todavía es una zanja grandísima que a mí me da miedo de que se vaya un carro. Entonces no es que la Municipalidad que a uno sí y a otros no, no, la del Güízaró allá la obligó la Comisión Nacional de Emergencia a arreglarla porque ellos reportaron al 911 ahí. El problema es, no sé cómo volvería a llevar a Fabián y Alfonso, pero nosotros hace un año fuimos ahí, vimos que es difícil

El Sr. Presidente menciona, y le presentaron un informe al compañero Gerardo González.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, sí, sí, sí, claro, las canoas.

El Sr. Presidente menciona, perdón, porque ahora entramos en una contradicción del departamento de Ingeniería la información que se le suministra a usted es porque las canoas no soportan, porque por problema canoas la cantidad de agua.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, entonces yo tengo que ponerle canoas al potrero.

El Sr. Presidente menciona, perdón, perdón Gerardo y el señor Alcalde nos dice que hace un año fue con Fabián y con el ingeniero se hizo el estudio, pero administrativo nada más hacia adentro, no se le comunicó a él.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, vamos a ver, el señor Alcalde dice que fueron bien, no sé si fue antes o después, que fue esa persona, ese colaborador Departamento de Ingeniería que fue, se bajó del carro, tomó dos, tres fotos, una para el potrero, otras en la zanja y listo y se fue. Posterior a eso, no recuerdo cuánto tiempo llega el informe donde dice que la inundación es por temas canoas, evidentemente no es así.

El Sr. Presidente menciona, bueno el acuerdo sería trasladar a la administración la petición reiterativa del compañero del señor Gerardo González Ramírez para que ésta inspeccione con el departamento correspondiente y sirva a darle una respuesta a tiempo y a derecho y con estudio técnico al señor Gerardo González Ramírez. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo #4**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN REITERATIVA DEL COMPAÑERO DEL SEÑOR GERARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y SIRVA A DARLE UNA RESPUESTA A TIEMPO Y A DERECHO Y CON ESTUDIO TÉCNICO AL SEÑOR GERARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION**

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, y ojalá que ese informe tenga lógica, si me explico porque vamos a ver.

El Sr. Presidente menciona, entendimos perfectamente Gerardo tu inquietud.

El Sr. Gerardo Gonzalez, vecino de Atenas menciona, listo, eso es, muchas gracias.

## **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

### **INCISO 1**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0895-2025**

**Asunto: REM. RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-702-2025 REFERENCIA MAT-AUI-122-2025  
ADVERTENCIA 06-2025**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, En aras de dar respuesta a su solicitud de información, mediante oficio MAT-AUI-122-2025, y trasladada mediante acuerdo MAT-CM-702-2025, se les adjunta y responde puntalmente lo siguiente:

1. Este punto no hace referencia al caso se desconoce cuál es el tema que está pendiente.
2. Se responde mediante el oficio MAT-DA-RH-216-2025 en respuesta al oficio MAT-AUI-115-2025.
3. Se responde mediante el oficio MAT-DA-717-2025 en respuesta al oficio MAT-AUI-50-2025.
4. Está en proceso de incorporación de planos y otros documentos al CFIA, según información del Ingenieria (proceso de exoneración)
5. Este proceso se encuentra pendiente de la publicación por parte de la Gaceta se enviará el comprobante en el momento que la Junta Administrativa de la Gaceta emita la publicación correspondiente, trámite que realizo el Departamento de gestión Vial.
6. Se responde mediante el oficio MAT-DA-RH-214-2025 en respuesta al oficio MAT-AUI-097-2025.
7. Se responde mediante el oficio MAT-DA-RH-217-2025 en respuesta al oficio MAT-AUI-096-2025.
8. Se adjunta Expediente de 28 folios de la conocida calle Colores del trámite en mención el cual se le dio seguimiento mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial.
9. Se responde mediante el oficio MAT-DA-RH-224-2025 en respuesta al oficio MAT-AUI-092-2025.
10. Se responde mediante el oficio MAT-DA-RH-215-2025 en respuesta al oficio MAT-AUI-054-2025.
11. Se responde mediante el oficio MAT-DA-571-2025 en respuesta al oficio MAT-AUI-82-2025, con un expediente de 206 folios el cual incluye la información solicitada, la certificación del documento emitido por la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social debe ser solicitado a la entidad que emitió el documento.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general, ya que esta le fue remitida en su debido momento a la sra. auditora para la atención correspondiente. Están de acuerdo, compañeros, cinco votos a favor. En firme.

#### **Acuerdo#5**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, YA QUE ESTA LE FUE REMITIDA EN SU DEBIDO MOMENTO A LA SRA. AUDITORA PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION**

#### **INCISO 2**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0897-2025 / MAT-GA-061-2025**

**Asunto: *REMISIÓN DE RESPUESTA AL ACUERDO MAT-CM-666-2025, GESTIÓN Y RESPUESTA AL MANIFIESTO SOBRE EL ABORDAJE DEL FICUS SP, EN DERECHO VÍA CANTONAL DESDE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL.***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, A partir de un reporte generado y registrado ante el Centro de Llamadas de la Comisión Nacional de Emergencias mediante el Consecutivo 2025-09-04-03072, Oficial de Enlace: Katia Castro Jara, donde se registra el incidente para ser atendido por la Municipalidad, en aras de eliminar el riesgo potencial que en su momento estaba generando una situación vulnerable a los transeúntes, en particular la zona escolar y peatones que se desplazan por el sitio.

#### **Por tanto.**

El incidente interpuesto por una ciudadana, registrado bajo el consecutivo 2025-09-04-03072-CNE, el cual señala y manifiesta sobre el riesgo potencial de las circunstancias que reportan, siendo un espacio público cantonal, y de conformidad al protocolo administrativo es el Gobierno Local, quien debe actuar en virtud de eliminar cualquier manifiesto de riesgo a la población.

Al tenor de lo anterior, la Municipalidad procedió de conformidad a su competencia y facultad asignada por ley de imperio, actuar objetivamente a derecho sin que sus acciones transgredan alguna normativa jurídica vinculante. La intervención del individuo leñoso perseguía un fin público absoluto, el cual representaba garantizar un ambiente humano seguro y libre de riesgos potenciales a todos los transeúntes que se movilizan por el sector, sumado a ello, las condiciones fitosanitarias del Ficus no eran óptimas ya existía la presencia de enfermedades y plagas en la zona media del fuste y zona basal del mismo que comprometían la fijación del soporte del individuo, además de su inestabilidad por el impacto del vehículo y nivel de inclinación que ya ostentaba.

Para 3º semana de Setiembre, se tiene contemplado y coordinado con el Jefe Operativo Municipal, la siembra de 12 unidades arbóreas que considera individuos con vegetación siempre verdes, flores llamativas y frutos para la fauna silvestre, evidenciado la continuidad de la trama verde en espacios públicos, con la intención plena de promover arboricultura urbana con propósito, siendo esta implementada en las cercanías de este espacio en cuestión.

Actualmente este Gobierno Local, está trabajando en una propuesta para la puesta en marcha de un Reglamento Municipal sobre la Gestión del Arbolado Urbano, Arbustos y Herbáceas en la Infraestructura Verde Urbana del cantón de Atenas, que considera la consulta pública ciudadana en virtud de retroalimentar el presente contenido del documento.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general y trasladar a la gestionante para la atención correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme.

#### **Acuerdo#6**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL Y TRASLADAR A LA GESTIONANTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

#### **INCISO 3**

**Documento enviado por: Asociacion de Desarrollo Integral Mercedes**

**Notificaciones:**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD Y PASO PEATONAL FRENTE A LA ESCUELA MONSEÑOR SANABRIA MARTÍNEZ. MERCEDES. ATENAS.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, Por medio de la presente, los vecinos y padres de familia del sector donde se ubica la Escuela Monseñor Sanabria Martínez, solicitamos de manera formal y respetuosa, pero con carácter de urgencia, la construcción de un reductor de velocidad, junto con un paso peatonal debidamente señalizado frente a dicho centro educativo.

Si bien reconocemos que en las cercanías del centro educativo ya existen dos reductores de velocidad, es importante señalar que estos se encuentran ubicados en los extremos de la zona, lo cual deja un tramo central sin control. Esta situación se ha vuelto particularmente peligrosa, ya que los conductores tienden a acelerar nuevamente justo al pasar el primer reductor, incrementando el riesgo precisamente frente a la entrada principal de la escuela. Por esta razón, se solicita la instalación de un tercer reductor de velocidad ubicado directamente frente al centro educativo, como medida adicional y necesaria para garantizar la seguridad. Asimismo, solicitamos que se evalúen las dimensiones y condiciones actuales de los reductores existentes, para verificar si cumplen con las normativas de altura y visibilidad establecidas por la ley. En caso de ser necesario, pedimos su adecuación o reforzamiento para que cumplan correctamente su función de reducir la velocidad vehicular. Finalmente, hacemos un llamado a que se incluyan señalizaciones verticales claras y visibles, tanto preventivas como reglamentarias, que adviertan a los conductores sobre la presencia del centro educativo y de los reductores de velocidad, reforzando así la seguridad vial en el sector. El tránsito vehicular en esa zona ha incrementado significativamente, y los conductores no respetan los límites de velocidad establecidos, lo que pone en riesgo constante la integridad física de los estudiantes, docentes y peatones que transitan a diario por el lugar. Esta solicitud se realiza bajo el decreto 40 601. Por lo tanto, exigimos respetuosamente que se tomen las medidas correspondientes y se priorice la instalación del reductor de velocidad con paso peatonal pintado y debidamente señalizado, como una acción preventiva ante un posible accidente que lamentar. Según el decreto 40601-MOPT Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres. Agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera de una respuesta formal por parte de esta municipalidad, dentro de los plazos que la ley establece.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, e indicar que la misma ya ha sido abordada en reiteradas oportunidades por varios miembros de este concejo, y se han tomado los acuerdos correspondiente sobre dicha solicitud, por lo tanto, la misma se traslada a la administración para darle continuidad al proceso y pueda brindársele una pronta respuesta a los gestionantes. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#7**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, E INDICAR QUE LA MISMA YA HA SIDO ABORDADA EN REITERADAS OPORTUNIDADES POR VARIOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO, Y SE HAN TOMADO LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTE SOBRE DICHA SOLICITUD, POR LO TANTO, LA MISMA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO Y PUEDA BRINDÁRSELE UNA PRONTA RESPUESTA A LOS GESTIONANTES. (ref. Oficios: MAT-CM-). DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por: Concejo Municipal de San Mateo**

**Notificaciones: [concejo@sanmateo.go.cr](mailto:concejo@sanmateo.go.cr)**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: INVITACIÓN "VELADA NAVIDEÑA" SAN MATEO 2025**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, el Concejo Municipal de San Mateo se complace invitarlos a la celebración de la "VELADA NAVIDEÑA" San Mateo 2025, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre en nuestro cantón.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo, administración y ciudadanía en general.

#### **Acuerdo#8**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

#### **INCISO 5**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0898-2025 / MAT-GV-474-2025-01**

**Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA DE ACUERDO MAT-CM-689-2025, RECONOCIMIENTO DE CALLE PÚBLICA.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, atendiendo a la solicitud de reconocimiento de Calle Pública de Calle denominada como COLINA VERDE, hacemos de su

conocimiento que este departamento ya realizó y trasladó a la alcaldía la documentación y criterio correspondiente a esta calle, la alcaldía lo trasladó al Concejo y actualmente se encuentra en Comisión.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general.

#### **Acuerdo#9**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por: Edgar Granados, Vecino de Atenas.**

**Notificaciones: <egranadoscarni@gmail.com>**

**Oficio: Documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PRESUNTA NEGLIGENCIA Y PERJUICIO ECONÓMICO AL ERARIO MUNICIPAL.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, Por medio del presente, me permito solicitar formalmente la apertura de una investigación administrativa exhaustiva en relación con los hechos señalados en el informe sobre procesos judiciales de la Alcaldía, específicamente los expedientes 25-00268-0639-LA y 25-00270-0639-LA acumulados, que derivaron en una condena judicial firme contra la Municipalidad de Atenas. Dicha condena obliga a la institución a asumir el pago de sumas significativas de dinero público en concepto de diferencias salariales por jornadas laborales irregulares en el CECUDI, durante los años 2016 al 2020.

#### **II. Consideraciones**

- 1) Este tipo de actuaciones, o la falta de sanción ante ellas, socavan la confianza ciudadana y perpetúan una cultura de impunidad dentro del gobierno local.
- 2) Los montos que hoy deben cubrirse provienen de los impuestos del pueblo; por tanto, debe establecerse quiénes son los responsables directos e indirectos del daño económico.
- 3) La Municipalidad está obligada a recuperar los fondos públicos mediante la acción de repetición (art. 199 de la Ley General de la Administración Pública), cuando proceda
- 4) Además, deben incluirse dentro de la investigación los **\*\*gastos legales, honorarios de abogados, costas procesales y demás erogaciones\*\*** que fueron cubiertas por la Municipalidad durante el proceso judicial, de modo que los responsables administrativos asuman dichos costos en la proporción que corresponda.

#### **III. Solicitud**

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito:

- Que la Auditoría Interna y la Alcaldía Municipal inicien de inmediato una investigación administrativa para determinar responsabilidades funcionales y disciplinarias.
- Que, una vez identificados los funcionarios responsables, se apliquen las sanciones correspondientes conforme al ordenamiento jurídico vigente, incluyendo destitución, suspensión o responsabilidad patrimonial, según corresponda.

- Que se incluyan en dicha investigación los **\*\*gastos legales, honorarios profesionales y costas judiciales\*\*** que fueron asumidos por la Municipalidad, a fin de determinar si corresponde su **\*\*reintegro por parte de los funcionarios responsables\*\***.
  - Que se remita el caso a la Contraloría General de la República o al Ministerio Público, si de la investigación se desprenden posibles hechos de carácter penal o corrupción administrativa.
- Que se informe al Concejo Municipal y a la ciudadanía sobre las medidas adoptadas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.

#### **IV. Cierre**

Es momento de que recaiga el peso de la ley sobre quienes, por acción u omisión, han causado perjuicio al patrimonio público y han menoscabado la confianza en nuestra institución. El pueblo de Atenas merece una administración íntegra, responsable y comprometida con el uso correcto de sus recursos.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general, y se solicita a la administración brindar las respuesta a las consultas planteadas por el gestionante, conforme a derecho. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN BRINDAR LAS RESPUESTA A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR EL GESTIONANTE, CONFORME A DERECHO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por: Asociación de Desarrollo Integral de Alto del Monte**

**Notificaciones: asociaciondesarrolloaltomonte@gmail.com**

**Oficio: Documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE QUE SE PRESENTEN A INSPECCIONAR EL CAMINO ANTIGUO DE CARRETAS QUE CONECTA NUESTRA COMUNIDAD CON DESMONTE DE SAN MATEO**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Alto del Monte y a la vez, la solicitud de que se presenten a inspeccionar el camino antiguo de carretas que conecta nuestra comunidad con Desmonte de San Mateo. Este camino es de suma importancia para nuestro pueblo, ya que en ocasiones las inclemencias del clima u otros altercados han colapsado la única salida para vehículos que tenemos y el no contar con esta vía a Desmonte nos pone en riesgo de quedar incomunicados o de que en una emergencia equipos de respuesta no puedan entrar a atenderla. El camino se encuentra en pésimas condiciones, además de que hay sospechas de personas que han invadido la vía, empeorando la situación. Si bien es cierto que es una ruta histórica y se supone que patrimonio nacional, nos parece increíble que un patrimonio venga a Impedir el desarrollo del pueblo y que siendo patrimonio se encuentre en completo abandono, cuando podría ser una carretera que beneficie el turismo y la imagen no sólo de Alto del Monte, sino del cantón en general, permitiendo también una ruta alterna cuando la ruta 03 presenta derrumbes o interrupciones. Esta no es la primera vez que se le comenta a esta administración nuestro interés y urgente necesidad de que este camino y las cunetas sean Intervenidas, ya que la falta de desagües apropiados, el mal estado

del camino, la falta de alumbrado eléctrico y el abandono de la vía causan daños a las propiedades, a los vehículos, al desarrollo y se presta para que se cometan tiraderos de basura clandestinos, actividades nocturnas ilícitas y otras barbaridades. Les solicitamos encarecidamente que se apersonen a conocer esta situación, preferiblemente en un plazo de 15 días máximo, antes de que las condiciones climáticas compliquen más esta situación, y solicitamos que la visita sea por parte del alcalde o vicealcaldesa, la unidad técnica, el ingeniero, el síndico de nuestro distrito y al menos un representante de los miembros del concejo. Agradecemos la pronta atención a nuestra solicitud y disponemos de nuestros contactos para cualquier consulta o coordinación de la visita, muchas gracias.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general, y se solicita a la administración para que este inspeccione y gestione con los departamentos correspondientes, la viabilidad de realizar las reparaciones solicitadas, ya que esta es fundamental para el desenvolvimiento normal de sus moradores ya que esta es una de sus rutas alternas que comunican a Alto del Monte con Desmonte. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#11**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTE INSPECCIONE Y GESTIONE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, LA VIABILIDAD DE REALIZAR LAS REPARACIONES SOLICITADAS, YA QUE ESTA ES FUNDAMENTAL PARA EL DESENVOLVIMIENTO NORMAL DE SUS MORADORES YA QUE ESTA ES UNA DE SUS RUTAS ALTERNAS QUE COMUNICAN A ALTO DEL MONTE CON DESMONTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0924-2025 / MAT-DAJ-832025-01**

**Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-622-2025, SOLICITUD CUANTÍA EN PROCESOS JUDICIALES**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, Para atender lo solicitado por el concejo Municipal me permito informar que desde el año 2012 a esta fecha el departamento tramita:

242 procesos judiciales, el monto judicializado desde 2012- 2025 es de ₡1.732.456.912.62, millones de colones.

En el año 2024 ingresaron 25 procesos judiciales estimados en ₡175.756.560, resueltas 15 estimadas en ₡3.000.000 y en proceso 10 procesos judiciales estimados en ₡172.756.560, hay que tener en cuenta que se lleva un proceso de conciliación estimado en ₡150.000.000, con el ICODER.

En el año 2025 ingresaron 25 procesos judiciales estimados en ₡169.518.330, resueltas 15 procesos judiciales estimados en ₡56.518.330 y en proceso se encuentran 10 procesos judiciales estimados en ₡113.000.000.

Hasta la fecha no hay condenatoria en costas, daños y perjuicios en firme en contra de la Municipalidad entre 2024- 2025.

aprobación.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada al regidor Evans Arguedas Valerio, en respuesta a su moción presentada. Si están De acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme.

#### **Acuerdo#12**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ MISMO; SE TRASLADA AL REGIDOR EVANS ARGUEDAS VALERIO, EN RESPUESTA A SU MOCIÓN PRESENTADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

#### **INCISO 9**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0923-2025**

**Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-504-2025, REMISIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE REGLAMENTO PUBLICADOS, COSTOS Y CANTIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. (FEDOMA).**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, para el debido seguimiento y control de acuerdos se remite respuesta al Acuerdo MAT-CM-504-2025 mediante correo electrónico se recibe información por parte del Departamento de Proveduría, el cual se adjunta para su atención, seguimiento y control de acuerdos.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada a fedoma, para la gestión correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme.

#### **Acuerdo#13**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ MISMO; SE TRASLADA A FEDOMA, PARA LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 10**

**Documento enviado por: Gerardo Mata Cubero**

**Notificaciones: <gerarmata@gmail.com>**

**Oficio: Correo electrónico**

**Asunto: CALLE POCITOS SAN ISIDRO ATENAS**

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, el pésimo estado en que se encuentra la Calle pocitos de San Isidro de Atenas puede ser causa de un accidente fatal en cualquier momento.

En este camino se combinan varios factores, ya que es una ruta intercantonal que comunica Atenas con Palmares y el resto de los cantones de Occidente, se encuentra en pésimo estado por el abandono en que la ha tenido la Municipalidad de Atenas por años y su alta pendiente.

Los vehículos que transitan de Atenas a Palmares, por el mal estado del camino, no pueden impulsarse y eso hace que, en una de las pendientes más pronunciadas del camino, se les agote el motor y entren en graves problemas, me comentan vecinos del lugar que algunos de los carros han caído a la cuneta y otros han quedado atravesados con grave peligro de vuelco.

A manera de que cada día se deteriora más el camino por falta de mantenimiento el peligro y las posibilidades de un fatal accidente en este sitio aumenta. Es responsabilidad del Gobierno Local mantener las vías públicas en estado transitable y además prevenir un evento de tragedia que en ellas pueda ocurrir, más cuando la situación es evidente.

La Municipalidad de Atenas debe valorar cuál podría ser su responsabilidad en materia civil y penal, como institución y en lo personal, ante una eventual tragedia que pueda suceder en ese lugar, tomando en cuenta que ya conocen y están notificados de la situación. El caso de Calle Pocitos es una urgencia y como tal debe atenderse, no quiero ser fatalista, pero creo que es mejor prevenir que lamentar.

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, antes de tomar el acuerdo, el señor Alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, nada más para consultarle a Luis Alberto y a doña Carmen hay algún presupuesto para calle Pocitos, 24-25-26.

El Sr. Presidente menciona, perdón, don Luis, perdón, don Luis, el micrófono. Para tener la debida.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro menciona, para el año 26 al ser nosotros tantas juntas de desarrollo, que somos cinco, todas quieren ayuda. Alguien me dijo por qué no mete solo un proyecto, pero ya lo liquidan a uno seguramente, pero entonces uno tiene que ver, ayudarles un poquito a cada uno. OK, metimos 200 metros para calle Suárez y calle Pocitos, nos aprobaron 130 metros, entonces uno dice ya para, uno se esfuerza, pero ya le reducen el presupuesto, un montón de dinero por unos poquitos metros, entonces.

El Sr. Alcalde menciona, por eso, pero además de eso hay más proyectos, o sea ustedes, ustedes tienen derecho a 25 millones, 24 millones.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro menciona, 22, 23 millones, por ahí 22 millones está repartido entre todos, entre todos, entre todos, pero ya es muy poquito lo que se avanza, no alcanza.

El Sr. Alcalde menciona, pero también tenemos los convenios.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro menciona, ojalá que hagan convenios.

El Sr. Alcalde menciona, eso depende de las asociaciones aprovechar eso.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro menciona, vino el presidente de la Junta de Desarrollo de Alto Naranjo al convenio de las alcantarillas que yo mencioné anteriormente y me contó que la Junta Vial, dijeron no hay alcantarillas, por tanto, el tubo que hice no hay alcantarillas, entonces ya está el proyecto de varado, entonces la Junta Vial es la que hace y deshace, entonces cómo se avanza.

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, don Luis, les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento del Concejo, ciudadanía en general y se le solicita a la administración para que se inspeccione y gestione las acciones correspondientes,

valorando la viabilidad de realizar las mejoras en infraestructura para evitar posibles accidentes en este sector, esto además por ser una ruta alterna que nos comunica con Palmares y otros cantones de occidente, de ahí la importancia. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#14**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, CIUDADANÍA EN GENERAL Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INSPECCIONE Y GESTIONE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, VALORANDO LA VIABILIDAD DE REALIZAR LAS MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES EN ESTE SECTOR, ESTO ADEMÁS POR SER UNA RUTA ALTERNA QUE NOS COMUNICA CON PALMARES Y OTROS CANTONES DE OCCIDENTE, DE AHÍ LA IMPORTANCIA.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente menciona, siento yo señor alcalde y el señor síndico de San Isidro, que, dada las características, las condiciones geográficas y de comunicación, si debiéramos de hacer un esfuerzo por solucionar, por darle ese mantenimiento a esos 400 metros, 600 metros, don Luis, perfecto, sí pero, pero, pero estoy de acuerdo, pero es la de Pósitos verdad para comunicarnos con Palmares.

#### **INCISO 11**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0940-2025 / MAT-GS-060-2025**

**Asunto: REMISION DE ACUERDO MAT-CM-687-2025, SOBRE LOS ACUERDOS ANTE LA AFECTACIÓN POR EL USO DEL VAPEO**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, al respecto le indico que el oficio de respuesta a ese acuerdo se elaboró de manera conjunta entre las instituciones miembros de la RECAFIS, en el cual entre las firmas que lleva ese documento se encuentra la mía (CARTA-MS-DRRSCN-DARSA-149-2025). A raíz de la repuesta conjunta ahora toman el acuerdo que recién me trasladan; “ACUERDO MAT-CM-0687-2025.*SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO LA SRA. LIZ CAROLINA GONZALEZ, DEL MINISTERIO DE SALUD Y MIEMBROS RED CANTONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (RECAFIS) Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES Y COLABORE CON LAS RECOMENDACIONES EMANADAS POR LA LIC. LIZ CAROLINA GONZALEZ HIDALGO, MINISTERIO DE SALUD...*”, Por lo cual le indico que no hay nada que ejecutar y que la única recomendación a la que debe dar seguimiento su despacho es “*desde el Área Rectora de Salud de Atenas, se ha solicitado colocar la rotulación de prohibición de vapeo en las instalaciones de las instituciones públicas presentes en el cantón*” ya que la Municipalidad no cuenta con lo indicado.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general, y se recomienda a esta administración gestionar ante el ente el Área Rectora de Salud de Atenas, la factibilidad de colocar rotulación de prohibición de vapeo en las instalaciones de las instituciones públicas presentes en el cantón. Si están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme y definitivamente aprobado.

**Acuerdo#15**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y SE RECOMIENDA A ESTA ADMINISTRACIÓN GESTIONAR ANTE EL ENTE EL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ATENAS, LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR ROTULACIÓN DE PROHIBICIÓN DE VAPEO EN LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESENTES EN EL CANTÓN.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 12**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0939-2025 / MAT-GS-061-2025**

**Asunto: RESPUESTA A ACUERDO MAT-CM-0685-2025 REMISIÓN DE APLICACIÓN DEL IGEDA 2025.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, respetable alcalde en relación con el acuerdo indicado, le manifiesto, el traslado del mismo lo recibí el 7 de octubre, sin embargo, debo mencionar que la carta enviada por CONAPDIS tiene fecha 09 de setiembre del 2025 (CARTA-CONAPDIS-DE-2424-2025), en la cual se indica que *“en un plazo no mayor a 05 días hábiles, se designe a la persona que se desempeñará como enlace de la entidad que usted representa”* lo que no se cumplió y lamentablemente había plazos para la inducción a la plataforma que ya vencieron (el 03 de octubre), la plataforma para el ingreso de la información municipal cierra el 10 de noviembre, por lo cual haré lo posible de ingresar la información sin haber podido llevar la inducción y de recopilar la información de todos los departamentos municipales, ya que aunque se me haya encomendado a mí subir la información a la plataforma, no es solo la información del área social la que hay que recopilar, sino de todos los departamentos. Destaco que el Acuerdo se tomó el hasta el 26 de Setiembre del 2025 y me es muy difícil cumplir con lo solicitado si me pasan las solicitudes fuera del plazo que establece la institución emisora

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general.

**Acuerdo#16**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 13**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0940-2025 / MAT-CCONST-106-2024/ MAT-CCONST-212-2025**

**Asunto: RESPUESTA AL ACUERDO MAT-CM-684-2025, INFORME DE INSPECCION CONTROL PLUVIAL EL GUI SARO**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, en relación con la respuesta presentada por el departamento de Ingeniería y Construcción, sobre la afectación por pluviales de la Comunidad del Guisaro, este departamento una vez analizada y gestionadas las debidas inspecciones recomienda dos propuestas, implícitas en el oficio MAT-CCONST-212-2025.

El Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas extiende este informe técnico al despacho del señor alcalde municipal Máximo Chaves Ovares para que, según su competencia, coordine con la Unidad Técnica Gestión Vial lo correspondiente a la coordinación con el MOPT y participe en la búsqueda de solución y control de las precipitaciones pluviales. Además, la alcaldía de este Gobierno Local deberá entender y avalar propuesta solución planteada en este informe y/o girar las órdenes a seguir en aras de concretarse.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general, así mismo; se solicita trasladar a La Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras Calle Güizaro e interesados para su análisis y gestiones correspondientes. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#17**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ MISMO; SE SOLICITA TRASLADAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRO-MEJORAS CALLE GÜIZARO E INTERESADOS PARA SU ANÁLISIS Y GESTIONES CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 14**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0935-2025 / MAT-GS-062-2025**

**Asunto: Remisión de acuerdo MAT-CM-409-2025,**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, respetable alcalde en relación con el acuerdo indicado, correspondiente a la declaratoria de Atenas como ciudad amigable con las personas adultas mayores, le comento que una vez que se me notificó realice lo siguiente:

1. Como le había indicado en el oficio MAT- GS-045-2025, en agosto se enviaron los documentos requeridos por la OMS y se llenó el formulario correspondiente para realizar la solicitud.

2. El pasado 01 de octubre 2025 recibimos de parte del Ministerio de Salud y la Dirección Regional Rectora de Salud Central Norte, un correo dándonos la bienvenida a la estrategia internacional de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores, aspecto que se formalizó mediante los oficios adjuntos.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general.

#### **Acuerdo#18**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 15**

**Documento enviado por:** Alcaldía Municipalidad de Atenas

**Notificaciones:** <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

**Oficio:** MAT-DA-0934-2025 / MAT-GV-486-2025

**Asunto:** *REMISIÓN DE ACUERDO MAT-CM-491-2025, RESP SOLICITUDES CARLOS MADRIGAL*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, respecto al tema de los permisos de construcción de los sectores mencionados en el sector de Río Grande y Pan de Azúcar este departamento no puede realizar ninguna intervención ya que por ley 8114 solamente trabajamos sobre calles que tienen código. Respecto a mejoras sobre calle Mesie, Oratorio, Trigueros y Almendros, es importante que el síndico lo incluya en los proyectos para generar presupuesto para el Plan Anual 2027, debido a que ya está elaborado el del año 2026, de igual manera como departamento lo incluimos en la lista de proyectos para sugerencias de ingreso en el PAO 2027 quedando sujeto a aprobación de Junta Vial, Concejo Y Contraloría.

Para calle Oratorio, si se le asignó presupuesto en el PAO 2026, para un bacheo formal desde el puente Bambú hasta el entronque con la ruta Nacional 720.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general y se le traslada al síndico Carlos Madrigal de Concepción para la atención correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor, en firme.

## **Acuerdo#19**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL Y SE LE TRASLADA AL SINDICO CARLOS MADRIGAL DE CONCEPCIÓN PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

## **INCISO 16**

**Documento enviado por:** Alcaldía Municipalidad de Atenas

**Notificaciones:** <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

**Oficio:** MAT-DA-0935-2025 / MAT-GV-472-2025

**Asunto:** *REMISIÓN DE ACUERDO MAT-CM-714-2025, RESP SOLICITUDES MARCELA VILLAREAL*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, respecto a los trabajos que se estaban realizando el Güisaro, informamos que se concluyó con la colocación de una parrilla que permita mitigar la problemática de inundación, se adjuntan fotos de los trabajos realizados. Con el tema de los vehículos que se parquean obstruyendo la vía y las aceras por el sector del Banco Popular y Gimnasio Power House, esta situación este departamento no cuenta con la competencia para remover los vehículos, para tal fin deben hacer llegar esta solicitud a Policía de Tránsito a los siguientes correos: transitoalajuela@yahoo.es y delegacionalajuela@transito.go.cr, Institución que cuenta con la potestad para ejecutar la gestión.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado, para conocimiento del concejo y ciudadanía en general y se le traslada al sindica Marcela Villareal de Atenas para la atención correspondiente Están de acuerdo compañeros, cinco votos favor. En firme.

**Acuerdo#20**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL Y SE LE TRASLADA AL SINDICA MARCELA VILLAREAL DE ATENAS PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 17**

**Documento enviado por: Sra. Mayela León Víquez, Vecina de Calle Víquez**

**Notificaciones: roxiniaRodriguez@gmail.com**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA CON LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, en la nota de su solicitud por medio de la presente, según acuerdo tomado por el Concejo, se direccionó a la Comisión de Gobierno y Administración para poder realizar una reunión con el tema de Calle Víquez, en donde los vecinos solicitan que se declarara de interés público. Ellos están solicitando por favor se le pueda reabrir el caso y se les pueda volver a citar a una reunión programada con el cual se encuentren presentes el asesor jurídico don Christian Arias Guerrero, el ingeniero Alfonso Castillo Saborío de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el señor Alcalde y los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo:  
Se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este Concejo y ciudadanía en general y se le otorga un espacio el 6 de noviembre a las 4:30 en Comision de Gobierno y Administración.  
en el Salón de sesiones de la Municipalidad.

**Acuerdo#21**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL Y SE LE OTORGA UN ESPACIO EL 6 DE NOVIEMBRE A LAS 4:30PM EN COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INVITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON LA PRESENCIA DEL SR. CHRISTIAN ARIAS GUERRERO, ASESOR JURIDICO, AL SR. ALFONSO CASTILLO SABORIO, UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL Y AL SR. MAXIMO CHAVES OVARES, ALCALDE MUNICIPAL, A PARTICIPAR DE ESTA REUNIÓN ESTO CONFORME AL ARTICULO 40 DEL CODIGO MUNICIPAL.**

## **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 13 de octubre y viernes 17 de octubre, aunado a ello se permite hacer entrega** a don Evans el documento del Departamento de Ingeniería y Construcción sobre las casas de lujo que me lo entrego Fabián.

### **1.FERIA DE EMPLEO**

La empresa CONFLUENT Medical continuará con la feria de empleo el próximo viernes 24 y sábado 25 de octubre en el Auditorio, será a partir de las 9:00a.m. y hasta las 2:00p.m. Como se mencionó la semana pasada tienen disponible para contratación inmediata de vacantes nuevas por motivo de expansión por lo que desean continuar reclutando. El viernes se recibieron 49 personas y el sábado llegaron 64 personas. A las cuales se les aplicó la prueba y como resultado se invitó a 80 personas de las 113 que aplicaron y mañana martes se trasladarán en dos buses facilitados por la empresa Confluent a sus instalaciones para continuar con el proceso de selección. Recuerden que se ofrece servicio de transporte y alimentación gratuito a sus colaboradores.

### **2.CHARLA SOBRE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

La Comisión Local de Salud Mental (COLOSAM) impartió charla el miércoles 15 de octubre 2025 en las instalaciones de la UNED Atenas. Dirigida a: Miembros de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia y los facilitadores fueron: las licenciadas Liz Carolina González, funcionaria del Ministerio de Salud, y Jackeline Ávila, funcionaria de la Municipalidad, ambas miembros de la **COLOSAM**.

Se brindó información, herramientas y estrategias de identificación temprana de factores de riesgo asociados a la conducta suicida, con el fin de fortalecer las capacidades del personal participante para la detección, abordaje y canalización oportuna de posibles casos, además de compartir el directorio telefónico sobre centros gratuitos de ayuda en Salud Mental.

### **3.ASOCIACIÓN CULTURAL DE ATENAS**

En el salón del Centro de Desarrollo Municipal se está impartiendo un taller de confección de mascaradas para personas adultas mayores, jóvenes y niños, gracias a la coordinación de la Asociación Cultural de Atenas, con el apoyo del Ministerio de Cultura y esta Municipalidad.

También quiero agregar a eso del Centro Desarrollo en el salón ahí, todos los días está ocupado, es una participación que hay de asociaciones de grupos de baile, o sea que ya casi que no damos abasto. Además, las oficinas también tenemos oficinas de la persona joven, está Boyeros, Scout, hay varias adultos mayores en realidad ahí estamos, seguimos trabajando en ese edificio para trasladar muchas áreas de aquí de la municipalidad

### **4.BARROETA**

El viernes asistí a la celebración del Día de los abuelitos en la Escuela en Barroeta, donde los alumnos atendían a sus mayores y se compartió una mañana llena de actividades. Quiero

recordarles Roy, en la sesión extraordinaria nosotros le ofrecimos a ellos el play y lo de los baños, me lo recordaron que no se ha hecho nada por eso.

El Sr. Presidente menciona, perfecto, tenemos que coordinarlo.

## **5. CALLES Y CAMINOS**

### **Corte de zacate:**

- Parquecito Oasis
- Alrededores del Estadio Municipal
- En el CECUDI
- Lote municipal en urbanización El Liceo
- En la entrada del lote municipal en la radial
- Cancha municipal en el Liceo de Atenas
- Parquecito Urbanización Doña Nely

### **Descuaje:**

- Árbol de espavel en Barrio San José Sur
- Terminar el descuaje del árbol de higuera en Calle la Granja
- Mantenimiento a las gradas de la cancha de baloncesto

Lavado de acera frente la Escuela Central con la hidro lavadora

Se realiza limpieza de la alcantarilla por la entrada del estadio contiguo a la cerrajería

Remover escombros en Calle Güisaro donde se colocó parrilla para evitar inundaciones

### **Se continua con:**

- Construcción de aceras en la entrada principal del mercado
- Construcción, instalación y pintar barandas para la acera del mercado
- Mejoras en el Centro de Desarrollo Humano

## **6. DENUNCIA CIUDADANA**

Se ha recibido una denuncia ciudadana para investigar las razones que originaron el proceso judicial para el reclamo de horas extras de las funcionarias del CECUDI.

Me permito informar que se ha admitido la denuncia para su investigación y de acuerdo con las competencias establecidas en el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública se ha conformado un proceso de investigación administrativa.

Durante el proceso preliminar el expediente permanecerá en estado de estricta confidencialidad para no afectar los resultados de esta investigación, estos se revelarán cuando sea pertinente y oportuno.

Dadas las condiciones del caso son aplicables a este proceso las disposiciones del artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en cuanto a los plazos de prescripción. Estamos en ese proceso ya desde esta semana, sobre esa denuncia

## **7. ASUETO**

Se informa que el viernes 24 de octubre día del Santo Patrono San Rafael, las oficinas municipales permanecen cerradas y se suspende el servicio de recolección de residuos en Morazán, San Isidro, Pavas, Altos de Naranjo, Plancillo y Mercedes.

El Sr. Presidente da las gracias Sr. Alcalde, el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario da las buenas noches, don Roy, don Máximo, vicealcaldesa, compañeros regidores, síndicos y los que nos siguen por la plataforma de la municipalidad, agradecerle don Máximo, la información sobre este tema de casas de lujo. Quiero hacer una pequeña dinámica porque me llamó la atención el dato que acabo de recibir, solamente para ver si estoy completamente desubicado, don Roy, si yo preguntara para usted cuántas casas de lujo podrían existir en Atenas, por supuesto estamos hablando de un número que ninguno de los dos va a tener certeza de un número exacto ni aproximado, pero siempre hemos pasado por diferentes lugares y hemos visto algunas casas media bonitas y uno dice mira y mira y vemos, pero nada más así como un ejercicio, porque hoy tengo una duda muy grande, perdón, don Roy, en toda Atenas.

El Sr. Presidente menciona, me toma por sorpresa, compañero Evans Arguedas, de acuerdo a lo que podemos visualizar en los diferentes distritos, incluyendo el centro, sí podría decirte que la concurrencia, las construcciones de familias extranjeras ha venido en un ascenso vertiginoso. Darte un número sería quizás un poco irresponsable de mi parte, pero someramente diría que más de 400 y menos de 700.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, más de 400 y menos de 600, correcto, dejémosle correcto, 400 y 600.

El Sr. Presidente menciona, no 400, más de 400 y menos de 700.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, te voy a apuntar 500, don Dago, perdón, quiero nada más hacer tres preguntas. Dago y Glenda. Don Dago, la misma pregunta en todos los distritos de Atenas, lo decís de ahí, cuántas casas.

El Sr. Dagoberto Guerrero, Sindico de Escobal menciona, buenas noches, como dice don Roy, me agarra un poco desprevenido, pero así en todos los distritos más o menos de 400 a 450.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, para no alargar esto, porque esta pregunta me gustaría hacerse a cada uno de los síndicos. Glenda, en todo Atenas, ocho distritos, cuántas casas de lujo considera Glenda que podemos tener.

La Sra. Glenda Rodríguez, Regidora Suplente menciona, yo pienso igual que los compañeros, debe andar por ahí el número, tal vez unas 500 casas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, 500, te voy a anotar 500, muchísimas gracias por los datos. No, no, me llamó la atención porque por eso es importante la información, porque si no tenemos la información termina uno especulando. Según el dato brindado ahorita por don

Máximo, me di la tarea de empezar a, inclusive ya lo seleccioné, tenemos 17 casas de lujo en Atenas, distribuido de la siguiente manera, Atenas.

El Sr. Presidente menciona, perdón.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, voy a volver a repetir, Don Roy, 17 casas de lujo comprendidos en lo siguiente por distrito, la siguiente cantidad, Atenas, dos casas de lujo, Mercedes, cuatro casas de lujo, Jesús, tres casas de lujo.

El Sr. Presidente menciona, perdón, perdón, perdón compañero, perdón, nosotros vivimos en Atenas, nosotros me ha generado.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, no, no, yo sé, pero no quiero nada más, quiero terminar el informe ahorita porque es que yo también tenía otra expectativa, pero voy a, voy a terminar, voy a repetir, Jesús, tres casas de lujo, Escobal, Don Dago en Escobal, la tres casas de lujo, Santa Eulalia, Don Danicio, dos casas de lujo, Concepción, dos casas de lujo, Glenda, lo siento, pero en barrio San José ni norte ni sur hay casas de lujo y San Isidro tampoco hay casas de lujo.

El Sr. Presidente menciona, perdón compañero, vuelvo a insistir, con mucho respeto, con mucho respeto, es veraz esa información, o sea, de dónde sale esa información, porque sinceramente voy a tomar como ejemplo Escobal tres, cuatro urbanizaciones en cerros y yo a buena vista e calculado mínimo 40 en cada una, estaría hablando de 120. Y si usted me dice que en Atenas hay 17 y me dice que en Barrio hay 3, en el Cantón central, en el distrito central.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, repito don Roy en todo Atenas 17

El Sr. Presidente menciona, me dejás completamente desconcertado, no sólo me tomaste fuera de base, sino que con esos datos me dejás completamente desconcertado.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, en Atenas hay dos pero no, en realidad dijiste algo muy sabio, no tengo o no tenemos en este momento los parámetros, los indicadores que llevaron estos números, pero yo por eso me sentí ilusionado y ya me desinflé, porque cuando tratamos el tema de morosidad, esto, recordemos en que beneficiábamos a Atenas con estos datos, en el impuesto bienes inmuebles, y yo estaba muy esperanzado en estos datos, porque hay un estudio que dice que Atenas es el segundo lugar más caro de Costa Rica, entonces partiendo de esos datos, por ahí estaba Santa Cruz de número uno y Atenas de número dos, y en verdad uno se confunde porque Atenas ha cambiado árboles en los cerros por casas por lo menos es lo que uno ve. Ahora bien, recordemos que son 145 millones., a partir de 145 millones es que se habla de que una casa es de lujo, según el informe. Pero perdón por desviar un poco lo del conejo, pero en verdad me llamó la atención. Yo me imaginé, Don Roy, le voy a hacer sincero, yo me imaginé una cifra mucho más alta que 17, muchísimas gracias

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, compañero Evans. Arguedas, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, sí, Evans, lo que me extraña es que sólo un ateniense tiene una casa de lujo, ah, dos, no, uno. Bueno, sí, dos. Una en Santa Eulalia y otra en Mercedes, nada más.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, no, no, no, no. Bueno, ateniense como tenienses

El Sr. Alcalde, si como atenienses, es que los demás son extranjeros y sociedades anónimas, pero sí me extraña eso sí, el valor es de 145 en adelante, lo que me pone en duda es si serán los valores que están muy bajitos.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, bueno, Don Roy, perdón por haber cortado lo de la sesión, pero si me sorprendió el dato.

El Sr. Presidente menciona, no, no, perdón, compañero no sólo sorprende la dinámica estuvo de mucha retroalimentación y de reflexión, porque nos pone en contexto sobre una realidad que la vivimos, que la observamos y que con mucho respeto me deja sorprendido, dada la cantidad de urbanizaciones y de extranjeros que tenemos en Atenas. Y más cuando dabas el dato, somos el segundo cantón más caro a nivel nacional.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, don Roy, para terminar.

El Sr. Presidente menciona, no, no, don Evans, es que esto amerita una investigación.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, el domingo, don Roy, estuve allá por el hermoso pueblo de Don Luis, San Isidro, que no tienen casas de lujo, y visitando un restaurante uno ve unas casas muy bonitas, enormes y hay unas páginas en Atenas que también se muestran lo que yo consideraba, por eso la pregunta, para mí pequeño entender, eran palacios, pero no.

El Sr. Presidente menciona, vamos, Evans pienso que lo manejaste con muchísimo sarcasmo.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, perdón, don Roy, es que no era esa la intención, pero si es cuando yo escuché 500, entre 400 y 600. 300, vieran los ojos que me peló Glenda cuando le dije que en el barrio San José Norte, ni Sur ni San Isidro hay una sola casa de lujo, como diciendo, ah, caray, Morazán, unas casas muy bonitas por ahí, pero no, 17 y punto.

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, compañero Evans. Arguedas, No le quepa la menor duda que vamos a tener que investigar y analizarlo con mucho criterio, con mucha objetividad y con mucha responsabilidad. Con el uso de la palabra la señora Secretaria.

La Sra. Secretaria menciona, sí, buenas noches para continuar con el informe del señor alcalde, mencionaba sobre el asueto del viernes 24 de octubre, este fue publicado en la Gaceta número 196 del lunes 20 de octubre y se encuentra en la Gaceta, se dan las disposiciones para la publicación y se presenta para que sea considerado y remitido a todas las personas del cantón el decreto del asueto para quien lo requiera, lo necesite, pueda solicitarlo al Concejo Municipal o la Alcaldía, que los dos tenemos el documento.

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, señora secretaria por la debida aclaración.

## **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES**

El Sr. Presidente menciona, estará con el uso de la palabra la compañera Lucrecia Arguello Delgado.

La Sra. Lucrecia Arguello Delgado, Regidora propietaria y Secretaria de la Comisión de Gobierno y Administración, da las buenas noches, señor Alcalde, señores regidores, señores síndicos, señora Vicealcaldesa y todas las personas que nos siguen por la página de Facebook Municipalidad, voy a dar lectura a el informe de Comisión de Gobierno y Administración con relación a la calle denominada Calle Maurilio Ramos.

***Que, en reunión del miércoles 16 de octubre de 2025, a las 4:30 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:***

Isaac Ortiz Nuñez, ***Preside***

Lucrecia Argüello Delgado, ***Secretaria***

Roy Arias Rojas.

Evans Arguedas Valerio

Yojana Aguilar Suárez

### **Parte Administrativa**

Master. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

**Temas por tratar:** *Análisis del Expediente para aceptación de Calle Maurilio Ramos,*

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, una vez iniciada la reunión de comisión estos se abocan a se realiza el análisis y revisión del expediente elaborado por el departamento de la UTGV, para la calle denominada Maurilio Ramos.
2. Que revisando el mismo se verifica:
  - a. La foliatura
  - b. El croquis de donación.
  - c. Se encuentran las declaraciones juradas de los dos donantes: Roger Rodriguez y Maurilio Ramos.
3. Se carece de los informes solicitados a los departamentos de conforme el oficio MAT-CM-520-2025-1, en donde se solicitaba contar en todos estos expedientes sean incluidos los estudios técnicos, legales, catastrales y de Ingeniería y Construcción.

### **POR LO TANTO:**

Esta Comisión recomienda:

1. Devolver el expediente al departamento de Gestión Vial Municipal para que este sea corregido y completado bajo las siguientes recomendaciones:
  - a. Contar con estudios técnicos de parte del departamento de la Unida técnica de Gestión vial:
    - i. Los sectores que están siendo donados se identifiquen sus coordenadas geográficas, largos y anchos de vía, manejo y condiciones geológicas del desfogue de aguas, asi como todas y cada una de las recomendaciones que se consideren importantes para la aceptación de esta.
  - b. Con respecto al Criterio Jurídico-Legal, se requiere que sea remitidos e incluido en este expediente el proceso de aceptación de estos dos sectores, así como si esta cuenta con toda la normativa vigente para la aceptación de estos dos tramos. Además, se tome en

consideración la normativa vigente, para la declaración de interés cantonal de la calle denominada Maurilio Ramos.

- c. Contar con la información y estudio correspondiente por parte de Promoción Social de esta calle.
- d. Se solicita que esta información sea remitida, para este 30 de octubre para la reunión de Comisión de Gobierno y Administración.

Notifíquese.

El Sr. Presidente, le da las Muchas gracias, compañera Lucrecia Arguello. Si están de acuerdo compañeros en recibir las recomendaciones de la Comisión de Gobierno y Administración sobre Calle Maurilio Ramos, 5 votos a favor. En firme.

#### **Acuerdo#22**

**SE ACUERDA, RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE EL TEMA EN ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE PARA ACEPTACIÓN DE CALLE MAURILIO RAMOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.**

El Sr. Presidente consulta, si están de acuerdo compañeros en devolver el expediente al Departamento de Gestión Vial, para que ésta sea corregido y contemplado bajo las siguientes recomendaciones:

- A. Contar con estudios técnicos de parte del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial, a los sectores que están siendo donados, se identifiquen sus coordenadas geográficas, largos y anchos de vía, manejo y condiciones geológicas del desfogue de aguas, así como todos y cada una de las recomendaciones que se consideran importantes para la aceptación de esta.
- B. Con respecto al criterio jurídico legal, se requiere que sean remitidos e incluidos en este expediente los procesos de aceptación de estos dos sectores, así como si ésta cuenta con la normativa vigente para la aceptación de estos dos tramos. Además, se tome en consideración la normativa vigente para la declaración de interés capacidad de calle denominado Maurilio Ramos.
- C. Contar con la información y estudio correspondiente por parte de la Promoción Social de esta calle y d Se solicite que esta información sea remitida para este 30 de octubre para la reunión de Comisión de Gobierno y Administración.

Si están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#23**

**SE ACUERDA, APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y ACOGER SUS RECOMDACIONES LAS CUALES SOLICITAN:**

1. Devolver el expediente al departamento de Gestión Vial Municipal para que este sea corregido y completado bajo las siguientes recomendaciones:
  - a. Contar con estudios técnicos de parte del departamento de la Unida técnica de Gestión vial:
    - i. Los sectores que están siendo donados se identifiquen sus coordenadas geográficas, largos y anchos de vía, manejo y condiciones geológicas del desfogue de aguas, asi como todas y cada una de las recomendaciones que se consideren importantes para la aceptación de esta.
  - b. Con respecto al Criterio Jurídico-Legal, se requiere que sea remitidos e incluido en este expediente el proceso de aceptación de estos dos sectores, asi como si esta cuenta con toda la normativa vigente para la aceptación de estos dos tramos. Además, se tome en consideración la normativa vigente, para la declaración de interés cantonal de la calle denominada Maurilio Ramos.
  - c. Contar con la información y estudio correspondiente por parte de Promoción Social de esta calle.

- d. **Se solicita que esta información sea remitida, para este 30 de octubre para la reunión de Comisión de Gobierno y Administración**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.**

El Sr. Presidente, señala que continuamos con el orden del día, no tenemos Mociones, seguidamente con el uso de la palabra la Sra. Mayela Saéns, Sindica propietaria del Distrito de Mercedes.

## **ARTÍCULO VII MOCIONES**

**NO HAY**

## **ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes.

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes, Buenas noches señores regidores, señoras regidoras, señor Alcalde, con gran preocupación vengo a entregarles una carta que me llegó de la Asociación de Fátima.

**Procede a dar lectura al documento.**

Esta señala que en fe de ello hace de conocimiento el grave problema, que se está suscitando en la comunidad de Fatima, a cuál hace un comentario y señala que la compañera Lucrecia no me deja mentir. En estos días una señora cayó y estaba hospitalizada, bajando del salón comunal que ya don Máximo y doña Lucrecia y todos habíamos ido a ver que está pésimo y ellos tienen gran preocupación también la entrada para la plaza porque dice. En estos días una señora Cayó Isaac estaba hospitalizada bajando del salón comunal que ya don Máximo y doña Lucrecia y todos habíamos ido a ver que está pésimo y ellos tienen gran preocupación también la entrada para la plaza porque dice que los chiquitos corren grave peligro, los carros pasan, pero soplados, como dice él fue a mi casa y me externó que ellos el 29 de abril de este año vinieron con una carta para hacer un convenio y a Gestión Vial la dejaron. Yo la tengo en mi WhatsApp, doña Lucrecia también la tiene y ahí le dijeron que no había presupuestado. Ellos me nosotros con mucho gusto hacemos el trabajo o lo pagamos la Asociación se hace responsable y ellos le dijeron, le denegaron. Hoy, precisamente que venía mi esposo a dejarme, me asusté, dos adultos mayores por la acera ahí al frente donde la doctora Ávila y el caudal de agua bajando por esas cunetas y no tenían cómo caminar, yo dije santísima, yo no tomé fotos porque venían a dejarme, pero es un peligro, es alarmante, yo estoy preocupada. Eso es lo que deseo que analice. La carta la tiene doña Lucrecia también, que ellos vinieron a dejar, Voy a dejarle la carta y esto, muchas gracias.

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, señora Síndica. Antes de tomar el acuerdo, vamos a escuchar a la compañera regidora Lucrecia Argüello Delgado

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora Propietaria menciona, buenas noches de nuevo con relación a lo que dice Mayela de las aceras de Fátima, sí, en realidad está en muy mal estado y vieran que nos hemos reunido con la Asociación y yo le he dicho a Mayela varias veces, ay, qué gente, esta Asociación que no camina, no hace nada. Ahora pues aquí delante de todos me disculpo porque la carta que trajeron a la Municipalidad, la trajeron desde el 29 de abril, esa carta la trajeron y yo hablando de que no hacían nada, pero ya ellos habían traído la carta donde estaban solicitando el convenio, formalizar el convenio entre la Municipalidad de Atenas a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial y nuestra Asociación de Desarrollo para la ejecución de los siguientes proyectos que se menciona a continuación : creación de acera peatonal en la carretera hacia Barrio Mercedes,

específicamente en el tramo que va de la casa de Pablo Ávila hasta Marisquería La Churria, creación de muro de contención, creación de muro de contención y extensión de la acera peatonal que está enfrente del Salón Comunal y la Iglesia Católica, creación de acera peatonal en la calle les Escuela Fátima, iniciando desde la entrada de esta hasta la plaza de deportes.

Conociendo así los proyectos en los cuales se acordó el convenio entre ambas entidades, este convenio se llevaría a cabo de la siguiente eso es lo que propone la Asociación, La Municipalidad dotaría a la comunidad de la materia prima, materiales, diseño, asesoría requerida y nuestra Asociación de Desarrollo cubriría los costos de mano de obra. Esto con el objetivo de poder modernizar y cubrir necesidades en temas de seguridad y accesos a nuestros espacios públicos y educativos, salvaguardando la identidad, la integridad de cada uno de nuestros vecinos. De nuestra parte quedamos a disposición de lo que se requiera para poder agilizar el inicio de los proyectos y así poder ver las obras finalizadas lo más pronto posible, nuevamente agradecemos la atención prestada.

Me llama la atención que desde abril se presentaron aquí y don Máximo ha sido reiterativo, donde nos ha dicho que se pueden hacer proyectos, que la Municipalidad da los insumos y que las asociaciones ayuden con lo que es mano de obra. Pero esta carta es desde abril y les dijeron que no había dinero para eso. Muchas gracias.

El Sr. Presidente consulta por la fecha si es en el mes de Abril de 2025.

El Sr. Alcalde comenta que, le extraña que sea desde abril eso, o sea porque se han aprobado un montón de convenios de abril todavía hace que un mes Se han aprobado varios convenios y si hay plata y si veo yo que la acera viene en el contrato ahora ya hoy firme para hacer varios proyectos y veo que las aceras de la plaza vienen, o sea, de la entrada a la plaza para allá, ustedes disponen a donde las ponen y lo es acera. Se acuerda de que yo le dije, hay como 11 muchachos de aquí de la municipalidad que viven en Fátima, Ellos iban a ayudar, pero lo que me extraña es que de abril hicieron eso y que no hay plata y se han hecho un montón de proyectos y si había plata.

El Sr. Presidente comenta, en ese sentido, señor Alcalde, valga las aclaraciones pertinentes. Y por supuesto que hay que decirlo de frente y con pesar, doña Lucrecia, desde abril, como usted lo está señalando, como lo señaló la compañera y la necesidad de esas aceras por adultos mayores. Usted fue muy enfática, compañera, al mencionar el accidente de una adulta mayor. El acuerdo sería trasladarle a la administración las peticiones elaboradas por la sindicación de barrio Mercedes doña Mayela Sáenz, para que ésta inspeccione y analice con los departamentos correspondientes la viabilidad de realizar dichas obras. ¿Están de acuerdo, compañeros? 5 Votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#24**

**SE ACUERDA, TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR LA SÍNDICA DEL DISTRITO DE MERCEDES, LA SRA. MAYELA SÁENZ, PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE Y ANALICE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES LA VIABILIDAD DE REALIZAR DICHAS OBRAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, da las buenas noches, compañeros regidores, don Máximo, señor Alcaldesa, Sra. Secretaria y compañeros síndicos y síndicas. Antes de comenzar los dos temitas que traigo, me dio como risa, a todos nos dio risa y nos dio tristeza a la vez de que tengamos 17 cajas de lujo Atenas.

Qué pobreza hay en Atenas entonces, 18 espérate, espérate y esas 17 son las que pagan, me imagino. En teoría son las que pagan seguro, me imagino yo eso movemos nosotros ahí, 17 que seguro son las que pagan impuestos en Guásimo o en Barrio Jesus. Que me aclare, guanana vive MacGiver; Sí, sí ¿Lo conoce usted? Y no creo que viva en una galera en Zacatal, que es de San Isidro, hay una piscina aérea que usted ve al que anda bañando, usted lo ve ahí en la piscina, estamos de maravilla. Entonces ¿Cómo es posible que esté pasando eso? Yo cuando me siento en el patio de mi casa, yo creí que tenía la casa de lujo. Yo abro la camisa mía y me siento con el pecho pelado ¿Para qué? Para que vean mi casa. Y entonces ya quedamos por el suelo porque no hay casas de lujo en San Cielo. Entonces hay que ponerle atención a eso, porque ¿Cuánto impuesto generaría eso que todas esas cajas de lujo, que me animo a decir? Yo tenía sustico que me preguntara Evan a mí, porque yo voy a poner 450 casas por ahí, y lo mismo Roy, 450 y abajito de 700, ¿Cuánto genera eso?

Bueno, entonces voy a entrarle a lo que yo traigo, solicita al Sr. Vinicio, por favor. Ahí está. Decepcionante, diría yo, esa calle, cuando un humilde servidor trabajaba en la Junta de Arroyo, tengo más de 20 años trabajando en la Junta de Desarrollo, logré con la ayuda de don Wilber, traer la maquinaria del MOPT y abrir ese camino, porque eran caminos de caballos, de bueyes, se logró abrir el camino. Solicita al compañero Vinicio que le dé un ratito porque tengo que hablar algo más ahí. OK, Entonces vea un camino que se abrió a 8, 10 metros, véala como está. Tres, cuatro metros, dos metros de calle y otros dos metros de zangos. Me tocó que bajar por error para llegar más rápido a mi casa por la calle Zopilota, calle Ramírez, me voy a ir ahí para ver. Uy, por Dios, en la vida he cometido el error más grande que hice y ahí con mi carrito. Entonces esa es la parte más linda que tiene calle, cuando yo llegué y ahí en zanja del ancho del carro de un metro de hondo. Entonces me echó para atrás y nunca estaba los rotulados, por lo que empecé a sudar y a sudar y cómo es posible que una ruta alterna que comunica Atenas con Palmares, que es una zona agrícola, donde la gente que todo saca el café esté en este estado, es inconcebible.

Entonces ver uno, que uno, yo me gustaría que ustedes vayan y ojalá que me ayuden a echarse un saquito de café y bajar todos sus 500 metros, porque ahí es como esta, ni bueyes, y yo he visto a cualquiera de ustedes, compañeros, me gusta que la vaya y vea el deterioro, la ruina que se ve en ese camino, porque es barbaridad, 12 años hace que se abrió ese camino, que hace que este año sobraron cuatro horas de la limpieza de todas las silladas acatadas, sobraron cuatro horas, me di la tarea con Máximo, pulsar esas cuatro horitas para echarle por calle Ramírez, resulta que esta empresa de Solís, como ya tenía que salir para otro lado, entonces trabajó una hora en esa calle. ¿Qué hace un reactor en una hora? entonces nada más pasó así raspando y se llevó tres horas, cobró tres horas más y no hizo un trabajo, agrega que yo voy a poner un rótulo con el permiso de la municipalidad en la casa mía que diga Unidad Técnica Gestión Vial, porque ahí llega todo el mundo a pedirme ayuda, Entonces yo voy a poner, no sé si me van a dar permiso, poner algo ahí para que la gente llegue a sujetar una parte seria. Entonces digo yo, ya llegaron dos personas que tienen que sacar el café de casa, la parte de arriba y me dice qué posibilidades, o sea, le ve uno la cara de angustia, yo no soy muy bueno para hablar, pero sí conozco el dolor por cuenta propia de ver la necesidad que hay en Calle Ramírez y en ese sector agrícola del Rincón Ramírez, un lugar olvidado.

Yo a don Máximo no le achaco nada, porque Máximo en el momento en que yo le solicito ayuda y me la brinda, sí estoy resentido con la Unión Técnica de Gestión Vial, porque ahí se maneja cualquier proyecto que te traiga, ahí se maneja cualquier proyecto que te traiga. Lo dije antes, aproveché y dije antes un convenio que se quería hacer con el presidente, con la Junta de Desarrollo de Alto Naranjo para poner, creo que son 11 alcantarillas, vinieron y tuvieron que irse para la casa porque no hay alcantarillas y lo que dicen es que San Isidro ya gastó todo el presupuesto que le corresponde y me decía el señor que vino a mi casa, ¿Será que la plata que nosotros pagamos de impuestos no vale? ¿Será que nos suma? Y yo ya con cara de lástima también de él viene con cara de lástima, yo con otra peor, ¿Para dónde? ¿Qué hago yo qué le digo? Mentirle, no me gusta mentir, mandarlo acá, ¿Para qué? Le dije, no me acuerdo cómo se llama, Robert, el presidente de la Junta de Desarrollo, vaya y haga el convenio, firme y le salen con eso. Ahora, ahora sí sigo con el camino.

Vinicio, por favor, las otras, vean ustedes, a ver si ahí pasará un carro, uno pasa arriesgando la vía quebrarse ahí siga Vinicio, porque son varias veces, eso es en el centro de la calle, entonces no hay por dónde pasar. Entonces yo le pido a un Máximo, quizás ahora no se va a poder hacer nada, quizás ahora no se va a poder hacer nada porque es un lugar muy barro, entonces no va a subir ninguna maquinaria siento nostalgia. Será calle Zacatal que ellos invirtieron ahí y ahí está el proyecto VIII.

Hubo este año mucho verano que se pudo haber aprovechado, no se aprovechó, la unidad técnica no aprovechó el tiempo de verano. Septiembre casi no llovió. Ahí se pudo haber trabajado. Ya la gente Zacatal me lo ve uno y no, ese mal no sirve para nada. De verdad que se decepcionan de uno y uno no está para excepcionar a nadie, sino para ayudar a todas las personas que le solicitan ayuda. Pasemos al segundo tema. En calle Principal está pasando esto, se hundieron, vean esa cascarita que se ve encima.

Ahí fue que la señora la casa, cuando las alcantarillas, había mucho barro a la par de un muro que hizo ella ahí. Vean los tubos del acueducto que pasan por ahí. Perdón, es una cascarita y pasa un carro, una persona se para ahí y eso por ahí viene otra foto yo con la luz al hombre, vea, hay como dos metros para ambos lados, o sea, las alcantarillas ahí los vecinos sacaron los pedazos para que el agua pase y no, esto se caminó hacia abajo. Entonces esa parte, vean que hay un hueco detrás de la alcantarilla, ya el agua no pasa por la alcantarilla, sino que se va por los lados y va socavando todo eso, entonces se va haciendo el problema más grande. Entonces son 27 metros. Ahora digo yo tengo que solicitar 27 alcantarillas. Solicité 17 alcantarillas para Morazán, no había, solicité, solicitaron en alto naranja 11 y no hay. Entonces digo yo, ¿Cuándo se va a arreglar esta parte? Si ahí se va un chiquito o un carro, es responsabilidad de la municipalidad, porque está al puro pie, digamos, esa es la acera, o sea, no es acera, pero esa es la acera que hay ahí. Entonces si ahí se va una persona, un chiquito o un carro, se vuelca ahí, yo creo que la municipalidad tiene que responder porque es municipal.

Entonces yo hoy solicito la ayuda inmediata para ese sector y todavía Máximo me dijo, me dijeron los que viven al costado de esta parte que se rompió, dice, si nos dan las alcantarillas, nosotros ayudamos a ponerlas, porque meter el bajo ahí en esa parte, la parte encima sí, pero está la tubería, entonces ellos ofrecen ayudar.

El Sr. Presidente, consulta que solo para conocimiento, nosotros como regidores y el señor Alcalde y los señores síndicos, usted nos puede decir la localización de ese hueco.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, sería 25 metros ahí. Bueno, aquí lo traigo, los dejo a ustedes. 25 metros al oeste de Super Porras, en el puro centro de Los Altos. Entonces ahí está ese, ese problema. Entonces hay que hacer una caja de registro grandota porque vean, ahí se sale esa agua o se tapone eso y hay una casa más abajo que están las alcantarillas, le pasan por debajo de la casa y ellos la construyeron, ¿Verdad? Entonces es un problema muy grave que yo hoy solicito, hago máximo y solicito la Junta Vial que no, por favor exigir esto porque todo es grave, yo lo dejo en manos de la Unidad Técnica para que hagan este trabajo, no tardarse más de esta semana, porque si ahí se va alguien, ese hueco tiene más de un metro de hondo. Entonces lo dejo responsabilidad de la Junta Vial. Alfonso Castillo. Ojalá que máximo que vaya Don Alfonso a ver y que nos diga qué hacer ahí, tanto ahí como Calle Ramírez, eso es lo que necesitamos.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, Don Luis. Antes de tomar el acuerdo el señor Alcalde con el uso de la palabra.

El Sr. Alcalde, comenta que de Super Porra, me dijo es en Rincón.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, en Rincón ahí digamos está Súper Suárez, más antes esta Super Porras, donde se hizo el trabajo de la alcantarilla de ahí 100 metros después de la alcantarilla.

El Sr. Alcalde consulta que, No es por defender a la Unidad Técnica hoy yo le decía Marjorie que yo voy a hacer un inventario de lo que se ha invertido en San Isidro porque es muy bonito venir a pedir aquí, pero Hidalgo tiene sus problemas, don Carlos tiene sus problemas, la gente quiere que vaya y les haga las cosas, si hay un presupuesto, si está todo bien, o sea que yo digo que son emergencias esto, yo sé, pero para todo, cada distrito tiene su presupuesto ya destinado para cada. Esa calle Ramírez, yo me acuerdo de que yo bajé en verano por ahí, ahí se arregló un poco, pero vea, no hay caños, es que se hizo un embarró, barrida muy grande, entonces eso usted.

El Sr. Alcalde, comenta que va ahora a Pocitos y allá en la cima todo eso, eso está despedazado y se le metió plata en verano, el tractor estuvo ahí trabajando en Pocito.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, No, en Pocito no se hizo lo que es la silla, pero Pocitos y Calles Suárez son calles que hombres de verdad las hicieron encascotados, hombres de verdad, entonces ahí se necesita una mano fuerte en este caso una técnica ha ido máximo para que eso no se pierda, porque eso costó muchísimo.

El Sr. Alcalde, comenta que, pero vea que nosotros los ajustamos a un presupuesto que nosotros no podemos agarrar recursos de una vez vamos a arreglar todo eso. Así está Barrio Mercedes con calles rojas, está digamos, Estanquillo, toda esa gente, no es que los recursos están así nada más tírelos, o sea, esa calle Suárez se arregló en verano, yo bajé por ahí lo más bien, vea el descuaje ahí como está.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, consulta al Sr. Máximo, ¿Cuánto vale una vagoneta de asfalto para la plata más o menos?

El Sr. Alcalde, comenta que, No tengo idea. Tal vez Carlos sabe que ahora que compraron ellos una en asociación de estanquillos.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, para la Municipalidad tiene un precio diferente y para las comunidades tiene otro precio. Entonces para allá creo que estaba en un millón y la Municipalidad tengo entendido que vale como 800 por ahí, ocho y medio por ahí anda.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, compañero.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, para terminar, estoy preocupado por las alcantarillas que se tiraron en calle Ramírez y me llamó la atención don Máximo, no sé, el viernes creo que fue, entró gente de la Municipalidad, llegó a mi casa, dio vuelta y se metieron ahí, se metieron una casa, un señor de barba, se metieron ahí a una casa, hablaron, volvieron a salir, no sé qué gestión andaban haciendo. No estoy, no estoy con acoso laboral, como se me acosó una vez nada más, ¿Los ve? Y me llamó la atención que andaba haciendo ahí. Entraron ahí y yo seguramente ahora vinieron a ver problemas de las alcantarillas del puente para mandarle bajo porque ya está llegando otra vez el nivel donde se va a llenar otra vez. Y lo que yo no quiero es ver una cuadrilla de la Municipalidad volviendo a quitar piedrita para que el agua se meta y porque hay que hacer un trabajo grande, grande, no, dos horas y el bajó ya tiene listo eso. Entonces me llamó la atención eso, un personal de La Moneda que andaban ahí, la gente me llamó ahora sí vienen a arreglar esto, yo no sé, no sé qué gestión andaban haciendo ahí. Lo raro fue que llegaron y se metieron a una casa e hicieron una vueltilla y jalieron entonces para ver qué es. Ojalá que sea que fueron a inspeccionar el río. Dios quiera que sí. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, don Luis. Bueno, de acuerdo con las explicaciones del señor Alcalde y de acuerdo.

A las condiciones presupuestarias y el cronograma de acciones pues hay que analizarlo, sin embargo, consideramos prudente que se hagan las inspecciones y se analicen los daños en infraestructura. Si están de acuerdo compañeros en trasladárselo a la administración para que realice la inspección y los estudios y de poderse ojalá contribuir a la mejora de esa infraestructura, de ese hueco, de esa alcantarilla, de ese hueco que nos exponía el compañero síndico de San Isidro y la calle que está en condiciones pésimas. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor, En firme. Definitivamente aprobado

#### **Acuerdo#25**

**SE ACUERDA, TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR EL SINDICO LUIS ALBERTO RAMIREZ, DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PARA QUE ÉSTA REALICE LA INSPECCIÓN Y LOS ESTUDIOS Y DE PODERSE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE ESA INFRAESTRUCTURA, DE ESE HUECO, DE ESA ALCANTARILLA, Y LA CALLE QUE ESTÁ EN CONDICIONES PÉSIMAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Yojana Aguilar Suarez, Regidora Propietaria.

La Sra. Yojana Aguilar, Regidora propietaria, da las buenas noches a todos los presentes y a los que nos siguen por la plataforma de la Municipalidad. Considerando la importancia de dar seguimiento a los Proyectos o solicitudes de atención o ayuda, por parte de vecinos y diferentes comunidades, es por ello por lo que solicitó respetuosamente a la administración, valorar la denuncia planteada por el Sr. Henry Rojas en el sector de Barrio Mercedes por el parquecito y coordinar con el departamento correspondiente para realizar la visita en sitio. Esto para poder darle respuesta a la solicitud planteada por él, ya que hasta el momento no le han dado una respuesta y todavía está la situación del material que dejaron ahí. Bueno, ahorita por dicha no ha llovido mucho, entonces no ha habido una situación, pero si llueve mucho va a haber problemas, entonces tener eso presente. También quiero retomar ya una solicitud que había planteado anteriormente, que era la con respecto a la señalización vial por el sector del puente que está entre Barrio Jesús y El Plancillo, ya lo había tomado como dos veces anteriormente porque igual no se ha realizado hasta el momento para evitar alguna situación lamentable y como tercero quería solicitar también respetuosamente a la administración de ser posible coordinar con el CONAVI para que se realice limpieza en el sector del puente de Río Grande que limita ahí con la garita, ya que el charral como decimos popularmente que existe, no permite visibilidad alguna y esto puede provocar un accidente que hoy se podría prevenir, también de ser posible el descuaje porque los árboles están bastante altos y demás, entonces pues solicitar muy respetuosamente don Máximo a ver si se puede hacer esa coordinación con esos entes para ver si se puede solucionar esas situaciones.

El Sr. Presidente da las gracias, compañera Yojana por traer a colación no sólo esas inquietudes que van casi que para ocho meses sobre demarcación en el puente que divide o que separa Barrios Jesús del Plancillo, esa observación que haces en la ruta que nos conduce a Alajueta, es el charral como lo mencionas, el peligro de árboles también y de rocas. Y me parece muy atinado que, a través de la administración, a través de la alcaldía, se pueda coordinar con el MOPT, con el COSEVI, para darle el debido mantenimiento, porque efectivamente si es una zona de riesgo. Le recuerdo compañera, sólo para darte la razón, que se han dado cerca de dos bajonazos en ese sector. El acuerdo sería compañeros, trasladarle a la administración las peticiones elaboradas por la compañera regidora Yojana Aguilar Suárez, para que éste inspeccione e interponga sus buenos oficios en aras de dar una respuesta y una solución a dichas demandas. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme y definitivamente aprobado.

**Acuerdo#26**

**SE ACUERDA, TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR EL SINDICO LUIS ALBERTO RAMIREZ, DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PARA QUE ÉSTA REALICE LA INSPECCIÓN Y LOS ESTUDIOS Y DE PODERSE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE ESA INFRAESTRUCTURA, DE ESE HUECO, DE ESA ALCANTARILLA, Y LA CALLE QUE ESTÁ EN CONDICIONES PÉSIMAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente le da palabra para cerrar la sesión a la señora secretaria.

La Sra. Secretaria da las buenas noches, recordarles que el miércoles tenemos sesión extraordinaria para que la anoten cinco de la tarde, muchísimas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, confirmado el 24 día de asueto, muchas gracias, que tome nota la comunidad ateniense.

Al ser las 8 en punto, damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia.

**Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las veinte horas del 20 de Octubre del 2025.**